



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2024000646

Fecha: Junio 11/2024

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de FUNCIONAMIENTO con cargo a la vigencia fiscal de 2024 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	Porcentaje Comision	CERTIFICADO
21202020080401-1	HONORARIOS/CONSULTORÍAS	34,552,500	34,552,500	10100	GERENCIA.	202400103	%0,00	EDP 2024000483

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
82120	Servicios de asesoramiento y		

Total: 34552500 34552500

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ESTRATÉGICO Y JURÍDICO PARA LA GERENCIA, PARA BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN, DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE PROYECTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESU

Cédula o NIT: 1.104.409.111 Valdes Lopez Emiro Carlos

Jefe de Presupuesto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2024000483

Número: 2024000483

Expedición: Junio 11/2024

Vencimiento: Dic. 31/2024

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: FUNCIONAMIENTO; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
21202020080401-1	HONORARIOS/CONSULTORÍAS	34,552,500		10100	GERENCIA.

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
82120	Servicios de asesoramiento y		

Total: 34552500


SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ESTRATÉGICO Y JURÍDICO PARA LA GERENCIA, PARA BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN, DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE PROYECTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESU.RAD.20240003224.REQ.20240003173.C.OSPINA

Res / Rad: 20240003224

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 1 de 5

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado dedicada a la logística para la seguridad y la convivencia ciudadana, así como el diseño, integración y comercialización de proyectos, soluciones tecnológicas y sistemas en seguridad, dirigidos a apoyar las políticas públicas de seguridad ciudadana.

En cumplimiento de su objeto, la ESU podrá celebrar contratos con diferentes entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras para la prestación de servicios para la estructuración de proyectos, gerencia integral de proyectos, formulación y ejecución de proyectos, asesoría, consultoría, administración delegada de recursos y comercialización de bienes y servicios.

En aras de acompañar a la Gerencia en la toma oportuna de decisiones, se requiere de un asesor profesional en Derecho y Afines, con especialización o maestría en las áreas relacionadas con el objeto del contrato y además que tenga experiencia gerencial con la finalidad de asesorar estratégica y jurídicamente al gerente de la entidad para la coordinación, orientación, definición y seguimiento a la estructura interna y externa de las diferentes actividades y proyectos de la organización, con el fin de contribuir al desarrollo y la administración de la entidad. Así también; dicha contratación permitirá a la entidad una mejor respuesta frente a los proyectos por ella desarrollados así como al fortalecimiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Es menester resaltar que la Entidad no cuenta actualmente con un profesional con esta idoneidad para el acompañamiento estratégico de la gerencia.


2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:


A través de un contrato de *“Prestación de servicios profesionales especializados como Asesor de la Gerencia”*.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales como asesor estratégico y jurídico para la Gerencia, para brindar apoyo en la coordinación, orientación, definición y seguimiento a la estructura interna y externa de proyectos y procesos de contratación de la ESU.

4. ALCANCE DEL CONTRATO:

Brindar un acompañamiento estratégico y jurídico a la Gerencia en la toma oportuna de decisiones y en la coordinación y orientación en los programas y proyectos de la Gerencia o que esta designe. 

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 2 de 5

5. PERFIL REQUERIDO:

Se requiere un profesional con especialización o maestría en las áreas relacionadas con el objeto del contrato y una experiencia profesional de 48 meses. Adicionalmente deberá contar con experiencia gerencial en empresas industriales y comerciales del Estado.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios profesionales especializados como asesor.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 24 del Acuerdo 090 de 2019, por el cual se expidió el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtir por el procedimiento de contratación con una oferta, *“Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión o para la realización de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinada persona natural o jurídica, en atención a sus calidades”*.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:


TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$34.552.500), pagados en honorarios mensuales por valor de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 12.195.000)**

- Los honorarios fijos serán pagados mensualmente, previa radicación de la factura junto con el informe de actividades y los demás documentos necesarios, esto es, certificado de pago de parafiscales y seguridad social.
- La ESU procederá a expedir las respectivas apropiaciones presupuestales y a suscribir las adiciones en recursos que sean necesarias, para el pago de la consultoría y la representación judicial.

9. PLAZO DEL CONTRATO:

La duración del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto de 2024.

10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las actividades y responsabilidades descritas en el presente documento 



ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-12


Versión: 03

Página 3 de 5

- Presentar la cuenta de cobro para el pago de los honorarios en los períodos establecidos, para ello la respectiva factura o cuenta de cobro, se deberá presentar en original y copia, la cual debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, el centro de costos, el rubro y el número de registro presupuestal.
- Informar de manera oportuna y veraz cualquier cambio en su condición tributaria, para lo cual deberá anexar los soportes respectivos. En caso de no informar las modificaciones de su calidad tributaria, o hacerlo tardíamente, incurrirá en incumplimiento de las obligaciones contractuales, y además será responsable de las obligaciones tributarias en atención a su condición anterior.
- Discriminar el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en cada factura cuando dicho impuesto sea aplicable, y la ESU lo pagará de acuerdo con las normas y tarifas vigentes para el mismo en el momento de su causación.
- Presentar a la ESU, previo al inicio de la ejecución del contrato y previa certificación del supervisor, la constancia de afiliación y pago de los aportes a una Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.) y a una Empresa Promotora de Salud (E.P.S). El ingreso base de cotización corresponderá mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto de los honorarios, todo ello en concordancia con lo preceptuado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Prestar los servicios de acuerdo con las condiciones especificadas, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por la ESU.
- Informar oportunamente a la ESU cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

11. EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SE OBLIGA ESPECÍFICAMENTE A:

- La asesoría estratégica para las diferentes actividades y proyectos de la organización.
- Revisión de los proyectos que se estén ejecutando o que se pretenda iniciar en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU.
- Acompañar jurídicamente los procesos de contratación que le sean asignados.
- Apoyar en la respuesta a los requerimientos de entes de control, clientes o proveedores de la entidad.
- Coordinación de los proyectos que se ejecuten en la Entidad.
- Orientación estratégica a la gerencia en el desarrollo de los planes y proyectos de la entidad.
- Apoyar a la Gerencia en el fortalecimiento de las líneas de negocio mediante la generación de valor en los procesos contractuales y en la ejecución de los proyectos.
- Apoyar al Gerente en la formulación, ejecución y seguimiento de actividades estratégicas cuando este lo requiera.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 4 de 5

- Apoyar las diferentes líneas y áreas de la entidad de acuerdo con las directrices establecidas por el superior inmediato y los procedimientos establecidos.
- Participar de reuniones y actividades de soporte a las acciones de gestión de proyectos de la organización.
- Las demás actividades que en virtud del objeto contractual le sean asignadas.

12. SON OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Realizar la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Afiliar a la Contratista antes del inicio efectivo de las actividades a la Administradora de Riesgos Laborales, y el pago de las cotizaciones se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 0723 de 2013 compilado en el Decreto único Reglamentario 1072 de 2015.
- Realizar el pago del contrato mediante pago electrónico, previo visto bueno del pago de aportes a la Seguridad Social por parte del supervisor del Contrato y de la emisión del respectivo recibo a satisfacción. Dentro del precio ya se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.
- Poner a disposición de la Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requieran ejecutar.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del programa.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato

13. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN


La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación, que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No.2120202008040-1 CPC 82120 y centro de costos No. 10100.

14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

En atención al tipo de contrato a celebrar, su selección se hace en consideración a las calidades del contratista. Por lo que el profesional Emiro Carlos Valdés López identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.409.111, cumple con el perfil requerido, es abogado especialista en derecho administrativo y magister en derecho público y cuenta con experiencia profesional en distintas entidades del Estado, en asesoría para asuntos administrativos, ejercicio de acciones constitucionales, contratación estatal, función pública, direccionamiento estratégico y relacionamiento con organismos de control, adicionalmente se ha desempeñado como gerente de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Por lo anterior, se demuestra por parte del Dr. Emiro Carlos Valdés López, experiencia e idoneidad para la suscripción del contrato de prestación de servicios.



	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 5 de 5

15. SUPERVISIÓN:

Una vez legalizado el contrato, la Supervisión estará a cargo del Gerente, o por quien este designe; quien tendrá la facultad de inspeccionar el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El Supervisor ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

16. GARANTÍAS:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía de Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

17. ACUERDOS COMERCIALES:

Esta contratación no se encuentra cobijada por ningún tratado de comercio internacional.



18. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cordialmente,



CAMILO ZAPATA WILLS
GERENTE

Reviso: Alejandro Dangond – Secretario General 
Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario 

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

No. Cédula 1.104.409.111

Abogado

Tarjeta Profesional N° 188.687 del C.S. de la J.

Dirección de Residencia Calle 28 Sur N 27 – 100 Apto 1408, Envigado

Celular 3107216441

Correo electrónico personal emirovaldeslopez@hotmail.com

Estado Civil Unión Libre

PERFIL PROFESIONAL

Abogado, especializado en derecho administrativo y magíster en derecho público, con más de diez años de experiencia en el ejercicio profesional con distintas entidades del Estado, en asesoría para asuntos administrativos, ejercicio de acciones constitucionales, contratación estatal, función pública, direccionamiento estratégico y relacionamiento con organismos de control.

EXPERIENCIA LABORAL

RENTAN

(Empresa Industrial y Comercial del Estado Gobernación de Antioquia)

Gerente General

Empleado de Libre Nombramiento y Remoción

Julio de 2023 a diciembre de 2023

Teléfono: 604 444 9211

VALOR +

(Sociedad de Economía Mixta Filial del IDEA)

Secretario General

Contrato de Trabajo

Noviembre de 2021 a julio de 2023

Teléfono: 604 444 3747

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

(Empresa Industrial y Comercial del Estado del Municipio de Medellín)

Gerente

Empleado de Libre Nombramiento y Remoción

Agosto de 2019 a diciembre de 2019

Teléfono: (574) 444 3448

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

(Empresa Industrial y Comercial del Estado del Municipio de Medellín)

Secretario General

Empleado de Libre Nombramiento y Remoción

Enero de 2018 a julio de 2019

Teléfono: (574) 444 3448

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

(Empresa Industrial y Comercial del Estado del Municipio de Medellín)

Asesor Externo

Contrato de Prestación de Servicios

Enero de 2016 a diciembre de 2018

Teléfono: (574) 444 3448

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado del Municipio de Medellín)

Abogado Especializado
Trabajador Oficial
Agosto de 2012 a diciembre de 2015
Teléfono: (574) 444 3448

**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE,
EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO**
(Unidad Administrativa descentralizada del Municipio de Medellín)

Asesor Jurídico
Contrato de Prestación de Servicios
Marzo de 2016 a diciembre de 2018
Teléfono: (574) 448 1740

PERSONERÍA DE MEDELLÍN
(Contratación Interadministrativa Instituto Tecnológico Metropolitano)

Asesor Jurídico
Contrato de Prestación de Servicios – Unidad
Permanente para los Derechos Humanos
Febrero 2010 a junio de 2012
Teléfono: (574) 384 9999

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Escribiente
Cargo de Descongestión Judicial
Octubre de 2009 a diciembre de 2009
Teléfono: (574) 261 6680

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
(Despacho del H.M. Jorge Octavio Ramírez)

Practicante
Junio de 2009
Teléfono: (574) 230 0215

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD EAFIT
Maestría en Derecho
Énfasis en Derecho Público
Medellín
Septiembre de 2016

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Especialización en Derecho Administrativo
Medellín
Marzo de 2011

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Derecho
Medellín
Octubre de 2009

COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

Bachiller

San Marcos, Sucre

Diciembre de 2003

OTROS ESTUDIOS

Diplomado en Derecho Disciplinario, 2018

Diplomado en Derecho Tributario,

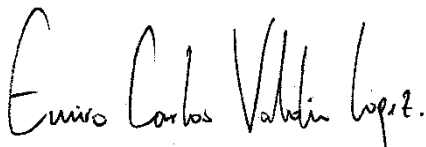
Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2010

Diplomado en Mercadeo Estratégico, 2008

Inglés Básico (UPB), 2009

REFERENCIAS

Nombre	RICARDO JARAMILLO RESTREPO
Cargo	Vélez Jaramillo Asociados
Teléfono de contacto	300 365 6383



EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

C.C. 1.104.409.111

Declaro de manera expresa que la anterior información es veraz y puede ser objeto de verificación.



SOLICITUD DE PERSONAL

FT-M3-GTH-01

Versión 08

Fecha de elaboración

Día	Mes	Año
6	6	2024

1. Origen de la necesidad:

<input type="checkbox"/> Vacante definitiva	<input type="checkbox"/> Renuncia	<input type="checkbox"/> Terminación del contrato	<input type="checkbox"/> Reacción del cargo	<input type="checkbox"/> Cambio de cargo - promoción
<input type="checkbox"/> Vacante temporal	<input type="checkbox"/> Licencia	<input type="checkbox"/> Incapacidad	<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo al área
<input checked="" type="checkbox"/> Contratista:	Ce Co: 10100	Requerimiento: 20240003173	Rubro: 2120202008040-1 Cpc: 82120	Valor total: \$ 34.552.500
<input type="checkbox"/> Aprendiz / Pasante				

Jornada

Genero

<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Completo	<input type="checkbox"/> Medio Tiempo	<input type="checkbox"/> Por horas	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Indiferente
-----------------------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------------

2. Justificación. ¿Que impacto en los objetivos estratégicos de la entidad se espera con esta contratación?

Prestación de servicios profesionales como asesor estratégico y jurídico para la Gerencia, para brindar apoyo en la coordinación, orientación, definición y seguimiento a la estructura interna y externa de proyectos y procesos de contratación de la ESU.

3. Información del cargo / Contratista

Nombre del Cargo / Contratista	Área	<input type="checkbox"/> Salario	<input checked="" type="checkbox"/> Honorarios mensual
Contratista	Gerencia		12.195.000

4. Educación (Indicar formación en conocimientos específicos de requerirlo)

<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Técnico en:	<input type="checkbox"/> Tecnólogo en:	<input type="checkbox"/> Profesional en:	<input checked="" type="checkbox"/> Postgrado en:	<input type="checkbox"/> Estudiante de:
------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------



5. Habilidades especiales a considerar (Ej.: Redacción, ortografía, trabajo bajo presión, capacidad de análisis, etc.)

Capacidad de análisis, orientación a resultados, aprendizaje continuo, idoneidad, competencia, comunicación efectiva experiencia y capacidad para atender directamente los asuntos contractuales y administrativos que requiera la Entidad.

6. Entregables (Solo contratistas)

Informe de actividades y demás documentos que soporten el cumplimiento de las funciones específicas de acuerdo al acompañamiento solicitado durante la ejecución del contrato.

7. Observaciones:

Aprobaciones	Firmas	Requisitos Especiales	Publicación	Verificación de Gestión Humana
Subgerente solicitante		<input type="checkbox"/> Poligrafía	<input type="checkbox"/> días hábiles	<input type="checkbox"/> Existe la vacante
Gerente		<input type="checkbox"/> Visita domiciliaria	<input type="checkbox"/> días hábiles	<input type="checkbox"/> Se aplica el Acuerdo 097 de 2020
Líder Programa U. Gestión Humana		<input type="checkbox"/> Estudios de seguridad	<input type="checkbox"/> días hábiles	<input type="checkbox"/> Denominación del cargo
		<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> días hábiles	<input type="checkbox"/> Área a la que pertenece
		Cuales		<input checked="" type="checkbox"/> Salario / honorarios

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición CARTAGENA, 13 DE JUNIO DE 2024	Póliza 3942170-7	Documento 15773780
Intermediario SEGUROS BORT LTDA	Código 201373	Oficina 2633
		Referencia de Pago 01215773780

TOMADOR

CEDULA 1104409111	Razón Social y/o Nombres y Apellidos EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ	
Dirección CALLE 28 SUR N 27 100	Ciudad ENVIGADO	Teléfono 5841350

GARANTIZADO

CEDULA 1104409111	Nombres y Apellidos EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
----------------------	--------------------------------------------------

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8909847618	Nombres y Apellidos EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-JUN-2024	28-FEB-2025	6.910.500,00	84.033,60

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
11-JUN-2024	28-FEB-2025	262	11-JUN-2024	28-FEB-2025	\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$6.910.500	Prima Anual \$27.642	Total Valor Asegurado \$6.910.500,00
-------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------------

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2633	907519	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
201373	SEGUROS BORT LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO NO. 202400103.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ESTRATÉGICO Y JURÍDICO PARA LA GERENCIA, PARA BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN, DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE PROYECTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ESU.

LA PRESENTE POLIZA CUBRE OBLIGACIONES DE MEDIO MAS NO DE RESULTADOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
MANGA CRA 17 # 24 - 178
CARTAGENA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 817375483

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 04
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del Contrato No. **202400103**.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y **Emiro Carlos Valdés López**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como asesor estratégico y jurídico para la Gerencia, para brindar apoyo en la coordinación, orientación, definición y seguimiento a la estructura interna y externa de proyectos y procesos de contratación de la ESU.

VALOR TOTAL: \$ 34.552.500

PLAZO FINAL: Hasta el 31 de agosto de 2024

AFIANZADO O TOMADOR: Emiro Carlos Valdés López

C.C.: 1.104.409.111

Póliza No. 3942170-7 **Documento:** 15773780

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU

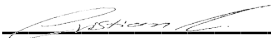
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 6.910.500	11/06/2024	28/02/2025


Observaciones: Se anexa oficio declarativo de la mencionada póliza

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 13 de junio de 2024


Cristian Ferney López
 Revisó


Alejandro Dangond Saldarriaga
 Aprobó